

---

# Setenta y ocho rectores de la política exterior de México\*

*Bernardo Sepúlveda Amor\*\**

*Cancilleres de México* es una obra con un valor múltiple. Proporciona al lector, en un conjunto de excelentes biografías políticas, la primera historia integrada de los setenta y ocho personajes que han tenido la responsabilidad, entre 1821 y 1988, de conducir, bajo la dirección del jefe de Estado, los asuntos exteriores de la nación. Por asociación necesaria, este libro fundamental también constituye una descripción de la organización y funcionamiento de una de las cuatro secretarías más antiguas del gobierno de la República.

Otro aspecto que merece destacarse tiene que ver con la aportación de los autores al mejor conocimiento histórico de las relaciones internacionales de México y al imperativo de salvaguardar ese patrimonio político de todos los mexicanos. Un mérito adicional de *Cancilleres de México* es demostrar, en una fluida interpretación de la historia mexicana, el nexo indisoluble entre política interior y política exterior, el íntimo vínculo entre los asuntos internacionales y la historia de la nación mexicana.

La galería de cancilleres que comprende el libro ofrece el testimonio de quienes han tenido el privilegio de asumir la cartera de Relaciones Exteriores. En la perspectiva de conjunto, los retratos que aparecen en los distintos capítulos proyectan una imagen límpida, en donde cada uno de los personajes trabaja en la defensa y promoción del interés nacional, a la luz de las circunstancias históricas que le correspondió enfrentar.

De nuevo, en la perspectiva de conjunto, el rasgo común de los personajes es el sentido de patria y el nacionalismo. Tiene sus primeras manifestaciones en la etapa de la formación del Estado mexicano, época en que resultaba indispensable proporcionar a la nación una brújula política frente al exterior y era necesario reafirmar y hacer realidad, en el ejercicio cotidiano, la práctica de la

---

\* Palabras con motivo de la presentación de la obra *Cancilleres de México*; tuvo lugar en el auditorio Alfonso García Robles de la Secretaría de Relaciones Exteriores, el 11 de mayo de 1993.

\*\* Canciller de México (1982-1988).

---

soberanía con todos los atributos. Tiene su continuidad en el periodo más difícil de la República, cuando ésta padeció dos injustas invasiones de potencias extranjeras y se desgajó la integridad del territorio mexicano. Permanecen intactos ese nacionalismo y ese sentido de patria en el transcurso de la reforma del Estado originada en el proceso revolucionario, que lleva imbricado un replanteamiento de las relaciones de México con el exterior y una afectación de los intereses extranjeros, al hacerse efectivas las competencias soberanas de la nación. En la construcción del México moderno, del México contemporáneo, los titulares de la Cancillería han sido un elemento coadyuvante en ese proceso, al convertirse la política exterior en una parte esencial del proyecto nacional de desarrollo.

La Cancillería está en el origen mismo de la fundación del Estado mexicano. Nace a los siete días de consumada la Independencia, con la tarea de asegurar que la comunidad internacional reconozca la existencia política del nuevo Estado y del nuevo gobierno. Las potencias de la época son díscolas y se comportan con mezquindad al negociarse ese reconocimiento. En especial, la antigua potencia colonial, a juicio de Lucas Alamán “había aumentado en orgullo y terquedad” lo que “había perdido en virtudes y poder”, desperdiciando la oportunidad política de conformar una comunidad iberoamericana vinculada por idioma, religión y cultura.

Durante 100 años, que abarcan hasta la Conferencia de Bucareli en 1923, el tema del reconocimiento de gobiernos es fuente de ofensas para la nación mexicana, al convertirse en una forma de chantaje y en un instrumento para intentar extraer indebidas ventajas y para ejercer presiones políticas. A fin de eliminar ese oprobio, fue necesario que un ilustre diplomático y escritor, Genaro Estrada, tomara providencias para iniciar los funerales de la práctica denigrante del reconocimiento, al proclamar que constituye una intervención ilegítima la pretensión de un gobierno de calificar los asuntos internos de otra nación para determinar si tiene capacidad legal. Esa ofensiva conducta que sufrieran, en su momento, Juárez, Díaz, Carranza y Obregón, es hoy, gracias a la Doctrina Estrada, parte de la arqueología política en las relaciones internacionales.

No es ésta la única contribución de la Cancillería mexicana a la protección de nuestros intereses vitales. En párrafos posteriores se describirán otras cuestiones sustantivas. Pero, es de justicia anotar el esmero y la paciencia con que nuestra Cancillería lleva el registro histórico de nuestro acontecer internacional.

Es admirable cómo, a pesar de obstáculos, carencias y penurias, la memoria de la política exterior ha quedado puntualmente acumulada y enriquecida. El tesoro de información que reunió en 167 años nuestro archivo diplomático ha hecho posible la publicación de *Cancilleres de México*.

---

Rindo un tributo de aprecio a quienes, a lo largo de casi dos siglos, han recopilado los datos que otorgan sentido y contenido al oficio diplomático de México.

De la lectura de esta obra se desprende un elemento distintivo de nuestra política internacional: la continuidad y la congruencia. Esa característica la hace también predecible. No es una política exterior que cambie conforme a coyunturas, que se altere de acuerdo con circunstancias. No es ni acomodaticia ni caprichosa ni arbitraria. Por ser una política del Estado mexicano, se funda y responde a un consenso nacional, al existir una base de sustentación que da sólido apoyo, dentro de la sociedad mexicana, a la conducción de las relaciones internacionales.

El examen de *Cancilleres de México* indica también que nuestra política exterior ha sido históricamente una política de principio que, por convicción y por necesidad, ha normado nuestra conducta. No se trata de una política que descansa en nociones abstractas. La realidad es que dichos principios responden a los intereses legítimos de la nación. Cuando México defiende la no intervención, la libre determinación de los pueblos, la proscripción del uso de la fuerza, la solución pacífica de las controversias, la igualdad jurídica de los Estados o la cooperación internacional para el desarrollo, México defiende algo más que postulados teóricos. Defiende su derecho a ser un pueblo soberano frente a los demás pueblos de la tierra, en ejercicio pleno y eficaz de ese atributo. Se trata, por otra parte, de principios cuya violación México ha sufrido a lo largo de su historia. No es de extrañar por ello el celo y la terquedad con que los gobiernos de la República han perseguido la consagración de esos principios como normas jurídicas obligatorias, de validez universal. El fin último es salvaguardar la soberanía nacional como noción política fundamental que pertenece a todos los mexicanos. Por ello, el fortalecimiento de la independencia política y económica ha sido un objetivo continuo del Estado mexicano y constituye uno de los elementos básicos en el comportamiento del país en sus relaciones con el exterior.

Los testimonios reunidos en estos dos volúmenes permiten advertir otro rasgo distintivo de la política internacional mexicana: su oportunidad histórica; esto es, su capacidad para anticipar, definir y hacer realidad principios y criterios, como producto de una interpretación realista de las condiciones y de los intereses de México. Tal fue el caso de Benito Juárez cuando negó el derecho de los Estados a intervenir en otras naciones para el cobro de deudas, cuando declaró ilegítima la conquista territorial y cuando reafirmó la libre determinación de un pueblo soberano para continuar con la forma republicana de gobierno, repudiando proyectos imperiales. Otro ejemplo es el de Venustiano Carranza, quien en 1919 expresó el principio de no intervención en términos similares a aquellos que décadas después se plasmarían en la Carta de las Naciones Unidas.

---

Asimismo, Lázaro Cárdenas anticipó una norma jurídica internacional, incuestionable en nuestra época, al reivindicar los derechos inalienables de la nación sobre sus recursos naturales.

Patricia Galeana, quien ha coordinado y hecho realidad esta admirable tarea editorial y quien merece la más cálida felicitación por los resultados, reproduce un concepto de Lucas Alamán, Canciller de México en 1831, destinado a sustentar un proyecto de unión latinoamericana: “por diversos que puedan parecer los intereses particulares de cada región, se hallan ligados por un interés general... que es el de su existencia como naciones. Todas se hallan amenazadas de los mismos peligros, todas tienen que apelar a los mismos medios de conservación”.

*Cancilleres de México* ofrece una completa narración de los múltiples medios de conservación que utilizó México para superar gravísimos peligros y para salvaguardar ese interés general, esto es, su existencia misma como nación. La historia de las relaciones internacionales de México es también la historia del respeto a las soberanías, de la protección a la integridad territorial, de la prohibición al uso de la fuerza y de la condena a la intervención. Hacia el porvenir, se trata de construir, con base en estos principios, una política exterior que reorienta su tradición defensiva para ingresar a un ámbito que reafirma, ensancha y da esplendor a la presencia y a la acción internacional de México. Como anotaba yo en el prólogo a *Política exterior de México: 175 años de historia*, esa obra y, ahora, ésta, enseñan el camino andado, los desafíos superados, las experiencias logradas. Toca a las generaciones futuras darle a todo ello continuidad.

---